Conceptos excluidos de la base de cotización Seguridad social e IRPF					
Concepto		Importe exento	Importe computable		
Gastos de locomoción.	Según factura.	Importe justificado.			
	Sin justificar el importe.	0,19 €/km recorrido.	Exceso de 0,19 €/km recorrido.		
Gastos de manutención.	Con pernocta.	En España: 53,34 €/día.	Exceso de tales cantidades.		
		En el extranjero: 91,35 €/día.			
	Sin pernocta.	En España: 26,67 €/día.			
		En el extranjero: 48,08 €/día.			
Gastos de estancia.	Importe justificado.	_			
Prestaciones de la Seguridad Social y mejoras abonadas por las empresas en situaciones de incapacidad laboral.	Importe legal.	Exceso sobre el			
Indemnizaciones por fallecimiento, traslados,		importe legal.			
suspensiones, despidos y ceses.					
SOLO IRPF Salario en especie	Tiques restaurante 11 euros/día, Seguro hijos, Servicios educativos, transporte pú hasta un límite de 500 euros/año o 1500 12000 euros				

Tipos de cotización (expresados en %)			
	Empresa	Persona trabajadora	Total
Contingencias comunes	23,60	4,70	28,30
Desempleo Tipo general Contrato de duración determinada a tiempo completo Contrato de duración determinada a tiempo parcial	5,50 6,70 6,70	1,55 1,60 1,60	7,05 8,30 8,30
Horas extraordinarias de fuerza mayor	12,00	2,00	14,00
Resto de horas extraordinarias	23,60	4,70	23,80
Formación profesional	0,60	0,10	0,70
Fogasa	0,20	_	0,20